

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2023

Asistentes:

PRESIDE:

Excma. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^o Teniente de Alcaldesa
Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa
D. Carlos Bolarín Díaz
D^a. María Antonia Ordóñez Lara
D. César Javier García García
D. Javier Mora Martínez
D^a. Tamara Barrientos Sierra

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta y un minutos** y se levanta a **nueve horas y cincuenta y cinco minutos**.

ACUERDOS:

Nº 1/263/2023.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2023.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

Nº 2/264/2023.CON 100/22 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS DEL MUNICIPIO.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el Contrato de “Acuerdo marco para la redacción de proyectos

y dirección de obras de infraestructuras urbanas en el municipio” a Ingeniería Básica Obras y Proyectos S.L con C.I.F número B-79385035, en techo máximo de gasto de 442.400€ y un IVA repercutido de 92.904 €, que supone una baja de 17,20 % sobre los honorarios máximos cláusula 2 PCAP (3.2 PPT).

Nº 3/265/2023 CON 63/22 PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y en consecuencia:**

1.- Declarar excluidas de esta licitación con base en el acuerdo adoptado en la Mesa de Contratación de fecha 5 de julio de 2023, a las Licitadoras:

- ✓ UTE FCC Medio Ambiente, S.A.U y Acciona Medio Ambiente con C.I.F. A-28541639 y B-80399660 respectivamente;
- ✓ UTE Urbaser S.A. y Padecasa Obras y Servicios S.A. con C.I.F. A-79524054 y A-05010285 respectivamente;
- ✓ Valoriza Servicios Mediambientales S.A. con C.I.F. A-28760692,”

2.- Declarar desierto el procedimiento de referencia por la exclusión de todos los licitadores, disponiendo la devolución de las fianzas provisionales.

3.- Disponer la apertura de nuevo procedimiento de contratación.

Nº4/266/2023.-2023/DISCI/97 PROPUESTA DE INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, incoando el expediente sancionador a la Interesada, designando Instructora del expediente 2023/DISCI/97 a la Técnico de Administración General de Disciplina urbanística.**

Ordenando su notificación de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, DIVERSIDAD FUNCIONAL, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Nº 5/267/2023. APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2023 CON DESTINO A ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN DE VIVIENDAS DE PERSONAS USUARIAS DE CENTROS DE DÍA (PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU).

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA aprobar esta Propuesta y consecuentemente, las Bases reguladoras y convocatoria pública de subvenciones 2023 con destino a actuaciones de adaptación de viviendas de personas usuarias de Centros de Día.**

Las Bases serán debidamente diligenciadas y publicadas.

Nº 6/268/2023 APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR Y AYUDAS DESTINADAS A LA COMPRA DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR PARA EL CURSO 2023-2024

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA aprobar esta Propuesta y consecuentemente, las Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de ayudas de comedor escolar y ayudas destinadas a la compra de libros de texto y material escolar para el curso 2023-2024.**

Las Bases serán debidamente diligenciadas y publicadas.

CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Nº 7/269/2023.- APROBACIÓN DEL PROYECTO COMPLEMENTARIO AL PROYECTO SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE ACS E INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN ESCUELA INFANTIL “LA LOCOMOTORA”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar el Proyecto “Complementario al Proyecto sistema de climatización, producción de ACS e Instalación Fotovoltaica en Escuela Infantil La Locomotora”, redactado por el Ingeniero técnico Industrial Antonio Moreno Domínguez, colegiado 863 del COITITO, con un presupuesto de ejecución por contrata de 24.401,59 € y un IVA repercutido de 5.124,33 € y un plazo de ejecución máximo de 1 mes.**

CONCEJALIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, TURISMO, FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES, ZONAS VERDES, MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Nº 8/270/2023. APROBACIÓN DE LAS NORMAS REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE SEDES PROVISIONALES DE PEÑAS, ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER NO LUCRATIVO, EN LOS ALEDAÑOS DEL RECINTO FERIA, DURANTE LAS FIESTAS DE STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS 2023.

Previa deliberación y a propuesta de la Concejalía competente, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar las Normas reguladoras y la convocatoria del procedimiento de autorización de instalación de Sedes provisionales de Peñas, Asociaciones y otras Entidades de carácter no lucrativo de San Sebastián de los Reyes, en los alrededores del Recinto Ferial, durante las Fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios 2023.**

Serán debidamente diligenciadas y publicadas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan